El Periodiquito

Advierten que aumento de matrícula escolar es ilegal

Fecha: 2012-07-16 22:47:57

Tema: Regionales

El Coordinador regional del Indepabis, indicó que durante la semana pasada fueron recibidas cuatro denuncias que ya están siendo canalizadas

A propósito de que en muchos colegios y liceos privados de la región ya comenzó el proceso de inscripción para el nuevo año académico 2012-2013, El coordinador regional del Instituto para el Acceso de los Bienes y Servicios (Indepabis) Aragua, Elvis Hidrobo, alertó a los padres y representantes para que no cancelen ningún tipo de incremento de la matrícula porque es ilegal.

Hidrobo, al mismo tiempo hizo un llamado de atención a las instituciones privadas para que mantengan el aumento de 22% autorizado por el Ministerio para la Educación en el 2011. “Nos denuncian que están haciendo un incremento en la matrícula escolar, cuando es totalmente ilegal mientras no haya un pronunciamiento oficial”, recalcó.

Indicó, que la semana pasada recibieron cuatro denuncias de instituciones ubicadas en el municipio Sucre. Asimismo, se conoció que muchos colegios están realizando cobros por la reserva de cupos, situación que acarrea multas y sanciones.

A través de fiscalizaciones se detectan los colegios y posteriormente, los que presentan irregularidades son remitidos a la Zona Educativa de Aragua para tomar los correctivos en materia de educación. “Nosotros nos encargamos de tomar los correctivos y aplicar las multas de acuerdo a la Ley, sanciones que van desde 100 a 5 mil Unidades Tributarias de acuerdo al caso”, detalló. Las fiscalizaciones las encabeza el Indepabis, en compañía del Consejo de Menores y la Defensoría del Pueblo.

RESTAURANTES DEBEN INSCRIBIRSE

El Coordinador regional, exhortó a todos los restaurantes ubicados en Aragua a inscribirse en la página principal del Indepabis antes del 18 de este mes. Pues, al realizar el procedimiento recibirán un comprobante que deben llevar a la sede un menú modelo con los precios de tamaño 80 por 80. Esto, con el propósito de regularizar los precios y que las personas puedan verificar los montos antes de escoger las bebidas y comidas. Quienes no cumplan, recibirán sanciones desde 100 a 5 mil Unidades Tributarias y cierres por horas intemporales.

Yusleydy Guillén
Foto Juan Carlos Barone

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=66380